

NOTA DE PRENSA N° 20 - 2025

Asignación de rating Caja Rural de Ahorro y Crédito Del Centro S.A.

- **Lima (26 de setiembre de 2025):** De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Empresas Clasificadoras de Riesgo, aprobado por Resolución SMV N 032-2015 – SMV / 01, así como en el Reglamento para la clasificación de Empresas del Sistema Financiero y de Empresas del Sistema de Seguros, Resolución SBS N 18400-2010, JCR LATINO AMERICA EMPRESA CLASIFICADORA DE RIESGO S.A, acordó mediante sesión de Comité de Clasificación de Riesgo del 26 de setiembre de 2025 otorgar la clasificación de **Fortaleza Financiera** a la **Caja Rural de Ahorro y Crédito Del Centro S.A.** (en adelante, la “Caja”).

Así mismo, JCR LATINO AMERICA EMPRESA CLASIFICADORA DE RIESGO S.A., declara que la opinión contenida en el presente informe, así como su respectiva clasificación, se realizó de acuerdo con la Metodología de Fortaleza Financiera Empresas Financieras, versión N°06, aprobada mediante sesión de Directorio con fecha 12 de febrero de 2025.

Rating	Actual*
Fortaleza Financiera	D+
Perspectiva	Estable

**Información no auditada al 30 de junio de 2025. Aprobado en comité de 26-09-2025.*

Definición de la Clasificación actual:

CATEGORÍA D: La empresa presenta una débil estructura económica – financiera respecto al sector al que pertenece y posee la menor capacidad en el cumplimiento de obligaciones (en plazos y condiciones pactadas). Existe una sensibilidad alta que cambios o modificaciones en el entorno económico, en el sector de actividades en que se desempeña y en su desarrollo interno puedan alterar su solvencia y sostenibilidad.

A continuación, se detallan los fundamentos más relevantes de la calificación:

- **Reestructuración Accionaria y Fortalecimiento Patrimonial:** En el marco del proceso de reestructuración institucional y con el objetivo de reforzar los niveles de solvencia, el 1 de agosto de 2024 se concretó la venta del 100% de las acciones de la Caja, con el ingreso de doce nuevos accionistas, operación canalizada a través del fondo de inversión del Grupo Kuria, que actuó como vehículo financiero para dirigir los recursos hacia la adquisición. En la Junta General de Accionistas de agosto de 2024 se aprobó un compromiso de aporte de capital por PEN 10.0 millones, de los cuales a julio de 2025 se han desembolsado PEN 6.0 millones (PEN 2.5 millones en 2024 y PEN 3.5 millones en 2025). Adicionalmente, se mantiene el compromiso de un aporte complementario por PEN 4.0 millones entre octubre y diciembre de 2025, estableciendo un cronograma el cual deberá monitoreado para garantizar su cumplimiento. Estos desembolsos forman parte del Plan de Fortalecimiento Patrimonial, orientado a mantener el Ratio de Capital Global (RCG) por encima del mínimo regulatorio, compensar pérdidas acumuladas y sostener el crecimiento de la cartera crediticia. Cabe señalar que, como medida previa, la Caja emitió en 2022 un bono subordinado por PEN 5.3 millones con vencimiento en 2029, en el marco del programa estatal de fortalecimiento de entidades microfinancieras. No obstante, la institución mantiene una elevada dependencia de los aportes de capital para cumplir con los requerimientos mínimos de solvencia establecidos por la SBS, lo que constituye una vulnerabilidad estructural. Si bien los desembolsos recientes evidencian avances en el proceso de capitalización, persiste una presión significativa sobre el patrimonio regulatorio debido al arrastre de pérdidas acumuladas y a la incertidumbre en torno a la capacidad y compromiso efectivo de los nuevos accionistas para honrar los aportes futuros o cubrir eventuales contingencias de capital. Asimismo, los aportes recibidos están registrados como capital adicional y no como capital social, situación que podría afectar el cálculo de determinados indicadores financieros y generar contingencias de carácter legal, tributario y operativo, lo que refuerza la necesidad de un monitoreo constante en el marco del proceso de fortalecimiento institucional.
- **Reestructuración Orgánica y Cambios en la Alta Dirección:** En el marco del proceso de fortalecimiento institucional y en respuesta a la necesidad de mejorar los resultados operativos y la calidad de la gestión estratégica, la Caja ha venido implementando una reestructuración orgánica progresiva, orientada a reforzar sus capacidades técnicas y de gobierno corporativo. A nivel ejecutivo, se han registrado cambios significativos en la estructura gerencial, entre ellos: ii) la renuncia de la Gerencia de Negocios en julio de 2025 y ii) la renuncia de la Gerencia de Finanzas en agosto de 2025. Asimismo, la Gerencia General ha experimentado dos cambios en los últimos doce meses, siendo el más reciente la designación del Sr. Alejandro José Reátegui Rodríguez, quien asumió el cargo en junio de 2025. En lo que

va del periodo, se realizaron cambios en la composición del Directorio, con el ingreso de 02 nuevos miembros (05 en total), quienes también son accionistas de la Caja. No obstante, deberá evaluarse la capacidad del nuevo equipo directivo para consolidar el proceso de reestructuración, estabilizar los resultados financieros y generar valor sostenible en el mediano plazo, viéndose reflejado en la estructura organizacional y la gobernanza interna. La alta rotación gerencial, si bien orientada a una renovación técnica, implica un riesgo de continuidad que deberá ser monitoreado con atención. Asimismo, y, como se pudo observar, el hecho que ciertos gerentes ocupen los puestos vacantes (ya sea de manera momentánea) puede impactar en la capacidad de independencia en cuanto a la toma de decisiones de las gerencias.

- **Reconfiguración del Mercado Objetivo y Restricciones Regulatorias:** Históricamente, la Caja ha enfocado su actividad crediticia en el segmento minorista y microempresarial, especialmente en colocaciones de pequeña escala. No obstante, desde el último cuatrimestre de 2024, la entidad ha iniciado un proceso de diversificación de su cartera, orientado a incrementar gradualmente la participación del segmento no minorista y reducir la exposición a microempresas de muy bajo ticket. Esta iniciativa forma parte del nuevo modelo de negocio institucional, el cual busca reconfigurar la estructura de riesgo de la cartera crediticia, ampliar la cobertura geográfica y reducir la alta concentración sectorial que históricamente ha caracterizado su portafolio. Sin embargo, la capacidad de expansión en el segmento no minorista se encuentra limitada por las restricciones regulatorias vigentes, particularmente aquellas impuestas por la SBS que restringen el aumento del ticket promedio y la exposición a ciertos tipos de clientes fuera del core microfinanciero. Ante este contexto, la Caja ha reformulado su plan estratégico, manteniendo el enfoque en microfinanzas como eje central, pero integrando una estrategia más estructurada y escalonada de diversificación. En ese marco, se ha desarrollado el producto de banca empresarial dentro del segmento de pequeña empresa, orientado a colocaciones superiores a PEN 5,000, con plazos de hasta 36 meses. Este producto busca aumentar el volumen de cartera y generar mayores ingresos, enfocándose en negocios formales con tickets más altos y una menor carga operativa.
- **Ajustes en el Plan de Negocio 2025 para la Recuperación Financiera:** Con el propósito de revertir las pérdidas acumuladas y restablecer la sostenibilidad financiera en el corto y mediano plazo, la Caja ha reformulado su Plan de Negocio 2025, estructurándolo en torno a cuatro ejes estratégicos: i) contención de la morosidad, ii) expansión de la cartera mediante la banca no minorista, iii) reducción de costos financieros y operativos, y iv) generación de nuevas fuentes de ingresos. Entre las principales medidas implementadas destacan las campañas de cobranza focalizada, el fortalecimiento del canal de recuperación a través del call center, y la automatización de procesos críticos, todo ello acompañado de ajustes en las políticas de provisiones, castigo y condonación. Asimismo, se han reforzado los criterios de admisión crediticia y se ha iniciado la reconfiguración del portafolio hacia clientes de mayor escala, aplicando estrategias de retanqueo para elevar el ticket promedio y mejorar la rentabilidad ajustada por riesgo. En términos de eficiencia operativa, se ha ejecutado un proceso de optimización de costos, que incluye la reducción de personal, implementación de esquemas de incentivos comerciales, tercerización de servicios, y revisión de contratos con proveedores externos, con el fin de alinear la estructura de costos a la nueva escala operativa. Adicionalmente, se han proyectado acciones para la diversificación de ingresos no financieros, mediante el desarrollo de productos complementarios como comisiones por estructuración de crédito, operaciones de cambio y seguros vinculados a la cartera. Estas medidas buscan elevar la productividad institucional y generar un efecto multiplicador en los márgenes operativos, contribuyendo a mejorar los resultados financieros. El éxito del plan dependerá de su ejecución efectiva y sostenida, así como de la capacidad de la nueva administración para integrar estas medidas dentro de un marco de control riguroso, gobernanza activa y alineamiento estratégico. Sin embargo, al cierre de este informe, no se pudo contar con los avances del Plan estratégico, lo que no permitió visualizar los grados de cumplimiento a dicho plan.
- **Indicadores de solvencia y Requerimientos Regulatorios:** Durante los últimos periodos, el Ratio de Capital Global (RCG) de la Caja ha mostrado una tendencia variable. Al cierre de junio de 2025, este indicador se ubicó en 13.2%, superior al mínimo regulatorio de 10.0% exigido por la SBS desde marzo de 2025 y por encima del nivel registrado en diciembre de 2024 (12.3%). No obstante, aún se mantiene por debajo del promedio del sistema de Cajas Rurales (14.1%) y de las entidades especializadas en microfinanzas (EE MYPE: 15.9%), reflejando un rezago relativo en términos de fortaleza patrimonial frente a sus pares. La mejora interanual respondió principalmente a un incremento de 7.9% en el Patrimonio Efectivo (PE), sustentado en aportes registrados como capital adicional, así como en la reducción de pérdidas acumuladas y en el resultado positivo al cierre del semestre, en contraste con el incremento marginal de 0.1% en los Activos Ponderados por Riesgo (APR). Asimismo, la Caja logró revertir el déficit de PE observado al cierre del ejercicio anterior, derivado de mayores exigencias regulatorias por colchones de conservación de capital y concentraciones crediticias individuales, sectoriales y regionales. Sin embargo, persisten riesgos asociados a la elevada dependencia del capital adicional y al alto nivel de apalancamiento patrimonial. A junio de 2025, el ratio de endeudamiento patrimonial se situó en 13.02x, mejorando frente al 13.93x de diciembre de 2024, aunque aún refleja una estructura de capital altamente apalancada, con limitada capacidad de absorción de pérdidas

ante choques adversos. De excluir el capital adicional, el ratio Pasivo/Capital Social más reservas alcanzó 6.38x (vs. 6.01x en dic-24) mientras que, al considerarlo, dicho ratio se reduciría a 5.04x, lo que resalta la importancia crítica de que estos aportes cumplan con las condiciones necesarias para su reconocimiento formal como capital social.

- **Estructura de Financiamiento y Dependencia de Depósitos del Público:** Al cierre del primer semestre de 2025, la Caja financió sus operaciones principalmente a través de obligaciones con el público, que representaron el 88.0% del total del fondeo, en línea con el modelo tradicional de las entidades microfinancieras. Esta estrategia de priorización de depósitos ha permitido contener el costo financiero; sin embargo, la ausencia de financiamiento institucional o externo en los últimos periodos limita la diversificación de fuentes de liquidez estructural y restringe la flexibilidad para responder a contingencias. Adicionalmente, la entidad mantiene obligaciones subordinadas por PEN 5.36 millones (3.9% del fondeo total), correspondientes a una emisión realizada en el marco del programa estatal de fortalecimiento patrimonial, lo que contribuye al cómputo del Patrimonio Efectivo de Nivel 2. Por su parte, el patrimonio contable ascendió a PEN 9.77 millones (vs. PEN 8.60 millones en dic-24), incremento explicado por mayores aportes de capital adicional (PEN 5.30 millones) realizados por los nuevos accionistas. Con ello, el patrimonio representó 7.1% del fondeo total (vs. 6.7% en dic-24), mostrando una mejora relativa en el respaldo patrimonial frente al nivel de apalancamiento operativo, aunque aún acotada en relación con las necesidades de absorción de pérdidas. En conjunto, la Caja presenta una estructura de fondeo altamente dependiente de depósitos minoristas, lo que la expone a riesgos de sensibilidad a la confianza, a la necesidad de sostener adecuados niveles de liquidez disponible y a una limitada capacidad de acceder a financiamiento alternativo que le otorgue mayor resiliencia y holgura para soportar contingencias o acompañar planes de crecimiento sostenido.
- **Reducción en el nivel de colocaciones:** Al cierre del primer semestre de 2025, la cartera de créditos directos de la Caja alcanzó PEN 102.23 millones, lo que representa una contracción de 4.8% respecto a los PEN 107.41 millones registrados en diciembre de 2024. Esta disminución significativa obedece principalmente a los elevados niveles de morosidad registrados en periodos anteriores y al volumen considerable de castigos aplicados, que redujeron la base de cartera activa. En respuesta, la estrategia institucional ha sido reorientada hacia la recuperación y saneamiento del portafolio, priorizando la mejora de la calidad crediticia y la contención del deterioro, antes que la expansión de nuevas colocaciones. Este enfoque prudencial busca fortalecer la posición financiera de la entidad, disminuir los requerimientos de provisiones y mitigar la presión sobre el patrimonio. No obstante, la contracción del portafolio genera presión negativa sobre la capacidad de generación de ingresos financieros recurrentes, lo que obliga a la Caja a compensar mediante mayores niveles de eficiencia operativa, disciplina en gastos y diversificación de ingresos no financieros. En este sentido, la sostenibilidad de la estrategia dependerá de su capacidad para estabilizar la cartera, recuperar confianza en el mercado y reactivar gradualmente el crecimiento crediticio bajo estándares de riesgo más conservadores.
- **Deterioro en la Calidad de la Cartera y Aumento del Riesgo Crediticio:** Al cierre de junio de 2025, la Caja registró un deterioro significativo en sus indicadores de calidad de cartera, con resultados por debajo de las proyecciones institucionales y del promedio del sistema en varios tramos. La Cartera de Alto Riesgo (CAR) ascendió a PEN 10.43 millones, equivalente al 10.2% del total de créditos directos (vs. 9.4% en dic-24), ubicándose por encima del promedio de Cajas Rurales (9.7%) y de las entidades especializadas en microfinanzas (EE MYPE: 9.1%). Este incremento refleja un deterioro estructural, principalmente por el crecimiento de la cartera vencida. Asimismo, la Cartera Pesada (CP) alcanzó PEN 12.89 millones, equivalente al 12.6% de los créditos directos y contingentes (vs. 12.2% en dic-24), lo que, pese a una ligera reducción en montos absolutos, evidencia un deterioro en la composición del portafolio hacia categorías de mayor riesgo, demandando provisiones más elevadas. Los castigos acumulados en los últimos doce meses ascendieron a PEN 4.99 millones (4.9% de la cartera directa, vs. 5.73 millones en dic-24), concentrados en pequeña empresa (PEN 2.15 millones), consumo (PEN 1.87 millones) y microempresa (PEN 0.96 millones). Aunque el volumen de castigos muestra una reducción, la persistencia de niveles elevados confirma un riesgo crediticio considerable y la necesidad de fortalecer de manera estructural los procesos de originación, seguimiento y recuperación; es mencionar que, solo en I semestre se han castigado PEN 1.51 millones (PEN 2.25 millones a jun-24). Como resultado, la CAR ajustada aumentó a 14.4% (vs. 13.9% en dic-24), mientras que la CP ajustada se mantuvo en 16.7%, consolidando una tendencia desfavorable en la calidad del portafolio. Este desempeño constituye un factor negativo dentro del análisis de solvencia, al incrementar los requerimientos de patrimonio para riesgo de crédito y considerando la limitada capacidad de expansión sostenible de la cartera crediticia.
- **Deterioro en los indicadores de cobertura:** Al cierre de junio de 2025, la Caja registró un stock de provisiones de PEN 10.68 millones (vs. PEN 10.48 millones en dic-24), concentrado en créditos MYPE (61.4%) y consumo (38.2%), en línea con la composición de riesgo de la cartera vigente y las reclasificaciones hacia categorías de mayor riesgo. No obstante, a pesar del incremento en términos absolutos, el refuerzo de provisiones no fue suficiente para compensar el deterioro de la cartera vencida y de alto riesgo, además de que la entidad no cuenta con provisiones voluntarias.

En consecuencia, los indicadores de cobertura mantienen una tendencia decreciente. La cobertura de la cartera atrasada se redujo a 107.9% (vs. 117.0% en dic-24), mientras que la cobertura de la Cartera de Alto Riesgo (CAR) descendió a 102.4% (vs. 104.2%), reflejando que el deterioro de la morosidad avanzó más rápido que el crecimiento de las provisiones. Por su parte, la cobertura de la Cartera Pesada (CP) mostró una leve mejora, ubicándose en 82.9% (vs. 79.9% en dic-24), producto de un incremento del 2.0% en provisiones asignadas a este tramo y una reducción de -1.7% en la CP; sin embargo, este indicador permanece por debajo del umbral técnico de 100%, lo que limita la capacidad de absorción de pérdidas esperadas. En conjunto, los niveles actuales de cobertura restringen la capacidad de la Caja para enfrentar un deterioro adicional en la cartera, lo que constituye una vulnerabilidad para la solvencia patrimonial y afecta la percepción de solidez frente a acreedores y depositantes.

- **Niveles de Liquidez adecuados con brechas acumuladas negativas:** Al cierre del primer semestre de 2025, la Caja presentó indicadores de liquidez que, si bien cumplen holgadamente con los mínimos regulatorios establecidos por la SBS, evidencian riesgos estructurales que requieren monitoreo. El ratio de liquidez en moneda nacional (MN) se elevó a 40.3% (vs. 30.2% en dic-24), impulsado por el incremento de activos líquidos y la reducción de pasivos de corto plazo, situándose por encima del mínimo regulatorio (8.0%) y superando los promedios del sistema de Cajas Rurales y EE MYPE. En moneda extranjera (ME), el ratio de liquidez aumentó significativamente a 378.4% (vs. 118.1% en dic-24), explicado por mayores fondos disponibles y menores obligaciones inmediatas; este nivel se ubicó muy por encima del mínimo exigido (20.0%) y del promedio de EE MYPE (111.0%), aunque inferior al del sistema de Cajas Rurales (134.2%). Los índices de cobertura de liquidez (RCL) también fueron holgados, alcanzando 362.8% en MN y 721.7% en ME, superando ampliamente los umbrales regulatorios y proporcionando un colchón operativo frente a eventuales salidas abruptas de depósitos. En cuanto al riesgo de concentración, los 10 y 20 principales depositantes representaron el 14.2% y 17.4% del total, respectivamente, niveles que, aunque mayores a los de 2024 (14.7% y 18.5%), se mantienen por debajo de los límites internos establecidos (20% y 40%). Este incremento obedeció, en parte, a la existencia de tres cuentas escrow vinculadas al proceso de cambio accionario. No obstante, en materia de calces de plazos se identificaron brechas acumuladas negativas en los tramos de entre 2 meses y 2 años, producto de vencimientos de depósitos a plazo; dichas brechas fueron compensadas por un superávit acumulado de liquidez de PEN 6.77 millones (42.0% del Patrimonio Efectivo), aunque menor al registrado en diciembre de 2024 (PEN 6.49 millones; 45.0%). Como medidas de mitigación, la entidad contempla en su plan de contingencia la ejecución de nuevos aportes de capital aprobados por la Junta General de Accionistas y el fortalecimiento de su estrategia de captación y retención de depósitos, en línea con su estructura de fondeo altamente dependiente de este recurso.
- **Deterioro Financiero y Rentabilidad Negativa:** Al primer semestre de 2025, la Caja registró un desempeño financiero debilitado, aunque con ligeros signos de mejora frente al periodo interanual anterior. Los ingresos financieros ascendieron a PEN 9.37 millones, lo que representó una caída de 16.2% respecto a junio de 2024 (PEN 11.17 millones), explicada por la contracción del portafolio de colocaciones y, en consecuencia, menores ingresos por intereses (-PEN 1.80 millones). En contraste, el gasto financiero se redujo a PEN 3.76 millones (vs. 8.82 millones en jun-24), debido a una menor exposición en obligaciones con el público y a renovaciones en tasas pasivas, lo que permitió alcanzar un margen financiero bruto de PEN 5.61 millones (59.8% de los ingresos financieros). El gasto por provisiones también mostró una disminución, totalizando PEN 1.79 millones (vs. 5.18 millones en jun-24), en línea con menores volúmenes de cartera deteriorada y castigos por incobrabilidad. Los gastos administrativos se redujeron en -PEN 0.80 millones, principalmente por ajustes de personal, aunque se mantuvieron elevados en relación con la capacidad de ingresos, representando el 55.7% del total. Como resultado, la Caja registró una pérdida neta de PEN 1.63 millones, con un margen negativo de -17.4%, lo que evidencia una mejora frente a la pérdida de PEN 5.28 millones del mismo periodo de 2024, aunque aún en terreno deficitario. En cuanto a rentabilidad, los indicadores se mantienen en niveles críticos: el ROAA fue de -2.9% (vs. -5.5% en jun-24) y el ROAE de -43.3% (vs. -78.2%), ambos muy por debajo del promedio del sistema de Cajas Rurales (-0.3% y -1.7%, respectivamente), lo que posiciona a la entidad como una de las más rezagadas del sistema. Si bien las medidas adoptadas han permitido reducir las pérdidas, la entidad aún no genera márgenes suficientes para cubrir su estructura de costos, lo que refleja una situación patrimonial y operativa frágil. De acuerdo con las proyecciones institucionales, la Caja alcanzaría su punto de equilibrio operativo hacia octubre de 2025; sin embargo, el resultado acumulado anual seguiría en pérdida, lo que limita su capacidad de absorción de riesgos y condiciona la sostenibilidad de su operación en el corto plazo.

La Clasificación de Riesgo del valor constituye únicamente una opinión profesional sobre la calidad crediticia del valor y/o de su emisor respecto al pago de la obligación representada por dicho valor. La clasificación otorgada o emitida no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener el valor y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente Clasificación de Riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora. JCR LATINO AMERICA EMPRESA CLASIFICADORA DE RIESGO S.A. ha realizado el presente informe aplicando de manera rigurosa la metodología vigente indicada. A su vez, no audita y no brinda

garantía alguna respecto a la información recibida de manera directa por parte del cliente, así como de cualquier fuente que JCR LATINO AMERICA EMPRESA CLASIFICADORA DE RIESGO S.A. considere confiable; no encontrándose en la obligación de corroborar la exactitud de dicha información. JCR LATINO AMERICA EMPRESA CLASIFICADORA DE RIESGO S.A. no asume responsabilidad alguna por el riesgo inherente generado por posibles errores en la información. Sin embargo, se han adoptado las medidas necesarias para contar con la información considerada suficiente para elaborar la presente clasificación. JCR LATINO AMERICA EMPRESA CLASIFICADORA DE RIESGO S.A. no se responsabiliza por ninguna consecuencia de cualquier índole originada de un acto de inversión realizado sobre la base del presente informe.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Japan Credit Rating Ltd. (JCR) es una Organización de Calificación Estadística Nacionalmente Reconocida (NRSRO) en los Estados Unidos. JCR Latino América Empresa Clasificadora de Riesgo S.A. (JCR LATAM) es una entidad legal separada de JCR y no es una NRSRO. La metodología, escala de clasificación de JCR LATAM y las decisiones del Comité de Clasificación son desarrollados internamente para adoptarse en el mercado peruano. Cualquier daño especial, indirecto, incidental o consecuente de cualquier tipo causado por el uso de cualquier clasificación asignada por JCR LATAM, incluido, pero no limitado a pérdida de oportunidad o pérdidas financieras, ya sea en contrato, agravio, responsabilidad objetiva o de otro tipo, y si tales daños son previsibles o imprevisibles, no son responsabilidad de JCR bajo cualquier circunstancia.